

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6852**     *AINOA OBRAS, S.L.*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 2/ 2009, dimanante de autos núm. 401/08, a instancia de Andrés Rodríguez González, contra Ainoa Obras, S.L., en la que con fecha 27/03/09 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Ainoa Obras, S.L., con CIF n.º B91118588 en situación de insolvencia por importe de 507 euros de principal, más la cantidad de 38 euros en concepto de intereses y 50 euros en concepto de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090020030-1